



Nota de corrección de errores del informe definitivo de fiscalización de control de los contratos menores de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

Se han detectado errores en el informe de referencia que han de subsanarse según se indica:

Punto VII.- Conclusiones (página 37)

Donde dice:

“Por eso el porcentaje que presenta la Fundación de Cultura que en el año 2016 presentaba el 34.37% y en 2017 el 22,15%. La considero no asumible, más si se compara con el índice que presenta el propio Ayuntamiento de Valladolid. En el período de alegaciones se deberá explicar las razones de tal incremento.”

Debe decir:

“Por eso el porcentaje que presenta la Fundación de Cultura que en el año 2016 presentaba el 34.37% y en 2017 el 22,15%. La considero no asumible, más si se compara con el índice que presenta el propio Ayuntamiento de Valladolid.”

Donde dice:

“En el Ayuntamiento de Valladolid y los Organismos Autónomos se requiere como norma general la exigencia de al menos de 3 ofertas en los contratos menores a 6.000 € (IVA excluido), lo que se considera una buena práctica.”

Debe decir:

“En el Ayuntamiento de Valladolid y los Organismos Autónomos se requiere como norma general la exigencia de al menos de 3 ofertas en los contratos menores de más de 6000 € (IVA excluido), lo que se considera una buena práctica.”

Valladolid, a 31 de mayo de 2018

EL INTERVENTOR GENERAL
(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 31/05/2018 15:31

Fecha Copia : Fri Jun 01 08:19:27 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): 89350880e80482ecd076d6a0d16211371b0fecc9
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
